



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: PRODUCCIÓN AVÍCOLA Y
CUNÍCULA INTENSIVA**

Código: AGA099_2

NIVEL: 2

GUÍAS DE EVIDENCIA DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL

**(DOCUMENTO RESERVADO PARA USO EXCLUSIVO DE
PERSONAL ASESOR Y EVALUADOR)**



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro



ÍNDICE GENERAL ABREVIADO

1. Presentación de la Guía
2. Criterios generales para la utilización de las Guías de Evidencia
3. Guía de Evidencia de la UC0281_2: Producir aves para reproducción y obtención de carne y huevos
4. Guía de Evidencia de la UC0282_2: Producir conejos para reproducción y obtención de carne
5. Guía de Evidencia de la UC0006_2: Montar y mantener las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera
6. Glosario de términos utilizado en Producción avícola y cunícula intensiva

Las guías de evidencia y el glosario que aparecen en este índice se encuentran en este mismo sitio web, en los enlaces identificados como “Guía de Evidencia” de cada una de las unidades de competencia.



1. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

Las Guías de Evidencia de las Unidades de Competencia, en su calidad de instrumentos de apoyo a la evaluación, se han elaborado con una estructura sencilla y un contenido adecuado a las finalidades a que deben contribuir, como son las de optimizar el procedimiento de evaluación, y coadyuvar al logro de los niveles requeridos en cuanto a validez, fiabilidad y homogeneidad, tanto en el desarrollo de los procesos como en los resultados mismos de la evaluación.

Para ello, la elaboración de las Guías parte del referente de evaluación constituido por la Unidad de Competencia considerada (en adelante UC), si bien explicitando de otra manera sus elementos estructurales, en el convencimiento de que así se facilita la labor específica del personal asesor y evaluador. Hay que advertir que, en todo caso, se parte de un análisis previo y contextualización de la UC para llegar, mediante la aplicación de la correspondiente metodología, a la concreción de los citados elementos estructurales.

En la línea señalada, se han desglosado las competencias profesionales de la UC en competencias técnicas y sociales.

Las competencias técnicas aparecen desglosadas en el **saber hacer** y en el **saber**; y las sociales en el **saber estar**. Este conjunto de “saberes” constituyen las tres dimensiones más simples y clásicas de la competencia profesional.

La dimensión relacionada con el **saber hacer** aparece explicitada en forma de actividades profesionales que subyacen en las realizaciones profesionales (RPs) y criterios de realización (CRs).

Conviene destacar que la expresión formal de las actividades profesionales se ha realizado mediante un lenguaje similar al empleado por las y los trabajadores y el empresariado, de aquí su ventaja a la hora de desarrollar autoevaluaciones, o solicitar información complementaria a las empresas.

La dimensión de la competencia relacionada con el saber, comprende el conjunto de conocimientos de carácter técnico sobre conceptos y procedimientos, se ha extraído del módulo formativo correspondiente a cada UC, si bien se ha reorganizado para su mejor utilidad, asociando a cada una de las actividades profesionales principales aquellos saberes que las soportan y, en su caso, creando un bloque transversal a todas ellas.

En cuanto a la dimensión de la competencia relacionada con el saber estar, se han extraído, caso de existir, de las correspondientes RPs y CRs de la UC, en forma de capacidades de tipo actitudinal.



Por último indicar que, del análisis previo de la UC y de su contexto profesional, se ha determinado el **contexto crítico** para la evaluación, cuya propiedad fundamental radica en que, vertido en las situaciones profesionales de evaluación, permite obtener resultados en la evaluación razonablemente transferibles a todas las situaciones profesionales que se pueden dar en el contexto profesional de la UC. Precisamente por esta importante propiedad, el contexto que subyace en las situaciones profesionales de evaluación se ha considerado también en la fase de asesoramiento, lográndose así una economía de recursos humanos, materiales y económicos en la evaluación de cada candidatura.

2. CRITERIOS GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE EVIDENCIA

La estructura y contenido de esta “Guía de Evidencia de Competencia Profesional” (en adelante GEC) se basa en los siguientes criterios generales que deben tener en cuenta las Comisiones de Evaluación, el personal evaluador y el asesor.

Primero.- Si las Comisiones de Evaluación deciden la aplicación de un método de evaluación mediante observación en el puesto de trabajo, el referente de evaluación que se utilice para valorar las evidencias de competencia generadas por las candidatas y candidatos, serán las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC de que se trate, en el contexto profesional que establece el apartado 1.2. de la correspondiente GEC.

Segundo.- Si la Comisión de Evaluación apreciara la imposibilidad de aplicar la observación en el puesto de trabajo, esta GEC establece un marco flexible de evaluación –**las situaciones profesionales de evaluación**– para que ésta pueda realizarse en una situación de trabajo simulada, si así se decide por la citada Comisión. En este caso, para valorar las evidencias de competencia profesional generadas por las candidatas y candidatos, se utilizarán los **criterios de evaluación** del apartado 1.2. de la correspondiente GEC, formados por “criterios de mérito”; “indicadores”; “escalas de desempeño competente” y ponderaciones que subyacen en las mismas. Conviene señalar que los citados criterios de evaluación se extraen del análisis de las RPs y CRs de la UC de que se trate. Hay que destacar que la utilización de situaciones profesionales de evaluación (de las que las Comisiones de Evaluación podrán derivar **pruebas profesionales**), con sus criterios de evaluación asociados, incrementan la validez y fiabilidad en la inferencia de competencia profesional.

Tercero.- Sin perjuicio de lo anterior, la GEC contiene también otros referentes –**las especificaciones de evaluación relacionadas con las**



dimensiones de la competencia- que permiten valorar las evidencias indirectas que aporten las candidatas y candidatos mediante su historial profesional y formativo, entre otros, así como para orientar la aplicación de otros métodos de obtención de nuevas evidencias, mediante entrevista profesional estructurada, pruebas de conocimientos, entre otras.

A modo de conclusión, puede decirse que la aplicación de los tres criterios generales anteriormente descritos, persigue la finalidad de contribuir al rigor técnico, validez, fiabilidad y homogeneidad en los resultados de la evaluación y, en definitiva, a su calidad, lo cual redundará en la mejor consideración social de las acreditaciones oficiales que se otorguen y, por tanto, en beneficio de las trabajadoras y trabajadores cuyas competencias profesionales se vean acreditadas.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0006_2: Montar y mantener las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera”

Transversal en las siguientes cualificaciones:

- AGA002_2 Producción porcina intensiva.
- AGA098_2 Producción intensiva de rumiantes.
- AGA099_2 Producción avícola y cunícula intensiva.
- AGA226_2 Cuidados y manejo del caballo.
- AGA227_2 Ganadería ecológica.
- AGA459_2 Producción de animales cinegéticos.



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0006_2: Montar y mantener las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en el montaje y mantenimiento de las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Montar instalaciones y equipos de la explotación ganadera con los materiales requeridos, según el medio y sistema de producción, para asegurar las actividades de la misma, siguiendo las especificaciones técnicas y cumpliendo la normativa aplicable.

- 1.1 Los elementos, materiales, útiles y herramientas requeridas en el montaje de las instalaciones y equipos se seleccionan, atendiendo el medio y sistema de producción.
- 1.2 El terreno de montaje de las instalaciones y equipos se prepara, empleando las máquinas, equipos, útiles y herramientas requeridas al sistema productivo de la explotación ganadera.
- 1.3 Las estructuras básicas de las instalaciones y equipos se montan, siguiendo las especificaciones técnicas.
- 1.4 Los sistemas de la instalación, correspondiente a la explotación ganadera se verifican periódicamente, detectando posibles alteraciones de los parámetros de funcionamiento o averías.
- 1.5 Las averías sencillas de los sistemas se reparan, sustituyendo en caso requerido los elementos averiados o desgastados.

2. Acondicionar las instalaciones para mantenerlas limpias y en el estado establecido en las especificaciones técnicas, cumpliendo la normativa aplicable.

- 2.1 Los productos y procedimiento de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización autorizados se seleccionan, preparándolos en función de las operaciones a realizar; según el programa específico establecido y la normativa aplicable.
- 2.2 Los locales e instalaciones se limpian por los procedimientos seleccionados, comprobando que se encuentran libres de residuos orgánicos, y preparados, acondicionados para su próximo uso, según los protocolos establecidos.
- 2.3 Los locales e instalaciones se desinsectan y desratizan con la frecuencia, productos y procedimientos autorizados, según el programa específico establecido y la normativa aplicable.
- 2.4 Los datos de los productos de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización autorizados se registran en los soportes establecidos, según normativa vigente.
- 2.5 El almacenamiento y/o eliminación de los residuos generados y el reciclaje de desechos, se realiza en los lugares establecidos para cada uno de ellos.



3. Realizar las operaciones de mantenimiento y conservación de las instalaciones de la explotación ganadera de acuerdo con las especificaciones técnicas, para que se encuentren operativas, cumpliendo la normativa aplicable.

- 3.1 Las operaciones básicas de mantenimiento de las instalaciones eléctricas de la explotación se realizan, mediante sustitución, adaptación o reparaciones sencillas, comprobando su estado y funcionamiento.
- 3.2 Las operaciones básicas de mantenimiento de suministro de alimento y agua se realizan, verificando posteriormente su estado y funcionamiento.
- 3.3 Las operaciones básicas de mantenimiento del sistema de climatización se realizan mediante sustitución, adaptación o reparaciones sencillas.
- 3.4 Los parámetros ambientales de los locales se regulan, periódicamente adaptándolos a las necesidades de los animales según el protocolo establecido.
- 3.5 El botiquín de primeros auxilios se revisa, identificando los medicamentos y el material de cura.

4. Efectuar la revisión, mantenimiento y manejo de la maquinaria y equipos de la explotación ganadera, conservándolos en estado de funcionamiento para evitar alteraciones del proceso productivo de acuerdo con los protocolos establecidos, las especificaciones técnicas y cumpliendo la normativa aplicable.

- 4.1 La maquinaria y equipos de la explotación ganadera se mantienen en estado de uso con los procedimientos establecidos, revisándolos con la periodicidad indicada en los manuales técnicos.
- 4.2 Las averías sencillas de maquinaria y equipos se reparan con las operaciones y los repuestos requeridos.
- 4.3 La maquinaria, equipos, útiles y herramientas se seleccionan, conforme a los requerimientos de cada operación y ritmo de trabajo requerido, evitando las interrupciones o tiempos de espera.
- 4.4 Los tractores y las máquinas se acoplan y manejan, teniendo en cuenta la labor a realizar, controlando su funcionamiento, manejo, con el ritmo de trabajo establecido.
- 4.5 La maquinaria, equipos, útiles y herramientas, tras su uso, se ordenan, en los lugares requeridos y en condiciones de uso para la próxima utilización.
- 4.6 Las técnicas de asistencia básica y primeros auxilios se aplican en caso de accidente.



b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0006_2: Montar y mantener las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera**. Estos conocimientos que aparecen en cursiva y negrita se corresponden con los bloques de contenidos del Módulo Formativo respectivo:

1. Componentes y acondicionamiento de instalaciones de la explotación ganadera.

- Tipos y sistemas de alojamientos e instalaciones de la explotación ganadera.
- Instalaciones de almacenaje, preparación y distribución para de alimentación sólida y/o líquida.
- Exigencias ambientales de las naves.
- Factores ambientales de las naves: humedad, temperatura y ventilación, calefacción, refrigeración e iluminación.
- Sistemas automáticos de control ambiental
- Instalaciones de almacenaje y conservación de otros insumos. Otras instalaciones y utillaje.

2. Componentes, mantenimiento y reparaciones básicas en instalaciones de agua, electricidad, calefacción, ventilación y climatización.

- Instalaciones de agua; depósitos, red, bebederos, filtros, bombas, equipos de desinfección, entre otros.
- Instalaciones eléctricas en la explotación ganadera.
- Instalaciones de calefacción, ventilación y climatización.
- Instalaciones auxiliares.
- Normativa aplicable.

3. Equipos para la limpieza, desinfección, desinsectación, desratización, gestión de subproductos y eliminación de residuos.

- Equipos, materiales y productos de limpieza y desinfección: características, componentes, regulación y mantenimiento. Normativa aplicable relacionada.
- Equipos y productos de desinsectación y desratización: características, componentes, regulación y mantenimiento. Instalaciones para la gestión y aprovechamiento de subproductos y eliminación de residuos orgánicos, químicos y biológicos.
- Eliminación de subproductos ganaderos: sistemas de eliminación, problemas medioambientales que plantea. Recepción, limpieza y



desinfección de vehículos de transporte de ganado. Normativa aplicable relacionada.

4. Procedimientos seguros en la utilización de instalaciones y sistemas de la explotación ganadera.

- Riesgos y prevención de accidentes y daños en el uso de instalaciones de la explotación.
- Primeros auxilios y situaciones de emergencia en la explotación.
- Elementos de protección de los sistemas, de las instalaciones y personales.
- Manipulación y almacenaje de productos tóxicos y peligrosos: combustibles, productos inflamables y lubricantes.
- Manipulación, almacenaje y registros de medicamentos.
- Manipulación, almacenaje y registros de residuos y subproductos ganaderos.
- Preservación del medio ambiente en el uso de instalaciones.
- Normativa aplicable relacionada con prevención de riesgos laborales.

5. Maquinaria y equipos de la explotación ganadera.

- Maquinaria y equipos en la explotación ganadera; tipos, componentes, y adaptaciones.
- Mantenimiento de primer nivel de maquinaria y equipos.
- Reparación de averías sencillas en maquinaria y equipos.
- Materiales para el mantenimiento y reparación básica de maquinaria y equipos de la explotación ganadera.
- Lubricantes; características, clasificación y aplicaciones.
- Combustibles: características, tipos.
- Otros materiales.
- Residuos generados en el mantenimiento y regulación. Tipos y características. Almacenamiento y eliminación. Normativa vigente.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Cumplir con las normas de producción fijadas por la organización.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.



1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0006_2: Montar y mantener las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar el mantenimiento preventivo del tractor de la explotación ganadera, y manejar el tractor acoplado una pala para efectuar la retirada del estiércol de un alojamiento ganadero. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Efectuar el mantenimiento preventivo del tractor.
2. Acoplamiento de pala cargadora al tractor: aproximación y enganche.
3. Retirada de estiércol de un alojamiento ganadero, utilizando el tractor y la pala.

Condiciones adicionales:

- Al tratarse de una cualificación de nivel 2, se darán por parte de la comisión de evaluación las instrucciones oportunas para realizar cada una de las actividades que componen la situación profesional



de evaluación. No obstante, podrán plantearse contingencias o situaciones imprevistas sencillas que deberán ser resueltas por el candidato.

- Se dispondrá de la documentación técnica del tractor, maquinaria y equipos empleados, así como de las herramientas, repuestos y medios (aceite, filtros y otros elementos que sea preciso retirar o cambiar) requeridos por la situación profesional de evaluación.
- Se asignará un tiempo para que el candidato/a pueda familiarizarse con el vehículo, su documentación y los medios proporcionados.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato/a demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- La comisión de evaluación procurará que la situación profesional de evaluación se desarrolle en un contexto lo más similar posible a una situación real.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Preparación del tractor para efectuar el mantenimiento básico.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Consulta del manual de instrucciones del vehículo.- Colocación del vehículo en el lugar indicado, lo más horizontal posible.- Apertura del capó y localización de los componentes de cada uno de los sistemas objeto de mantenimiento.- Comprobación de niveles, tensiones de correas, manguitos, abrazaderas.- Limpieza con aire a presión, si el estado del vehículo lo requiere.



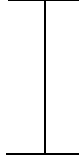
	<p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Acoplamiento de pala cargadora al tractor: aproximación y enganche.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Preparación del tractor y pala cargadora.- Maniobra de aproximación y enganche. Colocación de bulones y maguitos del sistema hidráulico.- Comprobación en cabina de las palancas de maniobra de la pala. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Retirada de estiércol de un alojamiento ganadero, utilizando el tractor y la pala.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Retirada de la materia orgánica del alojamiento: estiércol y restos de cama.- Realización del menor nº de maniobras y estresando lo menos posible al ganado.- Almacenamiento de la materia orgánica en el lugar que se indique. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un profesional.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 20% en el tiempo establecido.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Eliminación/almacenamiento de residuos.- Utilización correcta de EPIs.- Aplicación de las medidas de seguridad. <p><i>El umbral de desempeño competente, requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

Escala A

4	<p><i>El tractor se prepara manejando el vehículo con destreza y seguridad. En el proceso, se han empleado todos los útiles y herramientas y se han seleccionado los más apropiados para la tarea, consultando el manual de instrucciones.</i></p>
3	<p><i>La preparación del tractor se realiza, manejando el vehículo con habilidad. En el proceso, se han empleado todos los útiles y herramientas y se han seleccionado los más apropiados para la tarea consultando el manual de instrucciones. Se descuidan aspectos secundarios como pueden ser la secuenciación o la destreza en la realización de las actividades que no afectan el resultado final del proceso.</i></p>
2	<p><i>La preparación del tractor se realiza incorrectamente, manejando el vehículo con cierta inseguridad. En algunos casos se ha empleado los útiles y herramientas de forma poco apropiada y no siempre se han seleccionado los más apropiados para la tarea, consultando el manual de instrucciones. Se descuidan aspectos relevantes que afectan el resultado final del proceso.</i></p>



1



La preparación del tractor se realiza incorrectamente, manejando el vehículo sin destreza e inseguridad. En la mayoría de los casos se ha empleado los útiles y herramientas de forma inapropiada e insegura y no se han seleccionado los más apropiados para la tarea, sin consultar el manual de instrucciones.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala B

4	<i>La preparación del tractor y maniobras de aproximación y enganche se efectúan con destreza y seguridad. Comprobando las palancas de maniobra de la pala.</i>
3	<i>La preparación del tractor y maniobras de aproximación y enganche se efectúan con habilidad. Se comprueban las palancas de maniobra de la pala. En el proceso se descuidan aspectos secundarios que no afectan el resultado final.</i>
2	<i>La preparación del tractor y maniobras de aproximación y enganche se efectúan incorrectamente y mostrando cierta inseguridad. Comprobando de forma dudosa las palancas de maniobra de la pala.</i>
1	<i>La preparación del tractor y maniobras de aproximación y enganche se efectúan incorrectamente. No se comprueban las palancas de maniobra de la pala.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>La materia orgánica se retira manejando con destreza y habilidad los equipos. La limpieza del alojamiento se realiza sin dejar restos de materia orgánica.</i>
3	<i>La retirada de la materia orgánica se efectúa manejando correctamente los equipos. La limpieza del alojamiento se realiza de forma óptima. En el proceso se descuidan aspectos secundarios como pueden ser la secuenciación o destreza en las actividades que no afectan el resultado final del mismo.</i>
2	<i>La retirada de la materia orgánica se efectúa manejando los equipos con poca seguridad. Se detectan deficiencias en la limpieza del alojamiento observando restos de materia orgánica.</i>
1	<i>La retirada de la materia orgánica se efectúa manejando incorrectamente los equipos, haciendo muchas maniobras y molestando al ganado. Se observan zonas sin limpiar, con abundancia de restos de materia orgánica.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



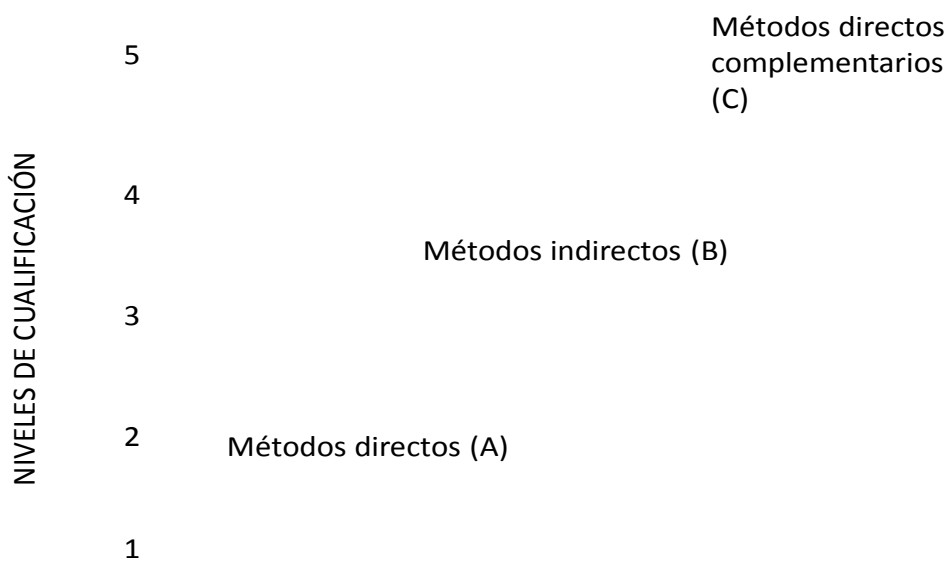
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.



Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la realización de las operaciones de montaje y mantenimiento de instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tienen mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo



explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Se considerará en el conjunto de la situación profesional de evaluación la aplicación de la normativa básica así como de las medidas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.



- Si se utiliza una prueba profesional derivada de la situación profesional de evaluación deberá contemplar las diferentes variaciones que pueden producirse en la concreción del “tractor y pala cargadora así como del alojamiento ganadero a limpiar”, considerando aspectos relacionados con los distintos tipos tractores y palas cargadoras, componentes de los diferentes sistemas del vehículo, tipos de aceites, filtros, recambios y otros aspectos que la comisión de evaluación considere. En este sentido se recomienda elegir un tractor sin dispositivos electrónicos y una explotación con posibilidades de maniobra para realizar la limpieza del alojamiento. Para trasladar a la situación de evaluación posibilidades distintas a la planteada en la realidad podrán emplearse representaciones gráficas, sistemas virtuales o simulados, fotografías, y otros sistemas de representación de la realidad de manejo de tractores con pala.
- En el supuesto de que una persona candidata solicite ser evaluada de las tres unidades de competencia asociadas a la cualificación de “Producción porcina intensiva”, puede tomarse como referencia el conjunto de UCs de la cualificación y las GECs correspondientes. La situación profesional de evaluación, derivada del conjunto de situaciones profesionales de evaluación de las tres UCs (UC0004_2; UC0005_2; UC0006_2), sería la indicada a continuación:
 - Efectuar el seguimiento, manejo y cuidados de las madres y los lechones en el parto y postparto y en las primeras 24h de vida.
 - Efectuar el seguimiento, manejo y cuidados de los lechones después de las 48 horas de vida.
 - Identificar, separar y administrar la medicación prescrita o tratamiento recomendado a un animal enfermo y/o de más lento crecimiento en un lote de porcino de cría.
- Se recomienda utilizar al menos dos tipos distintos de materias primas (carnes, pescados, verduras, aves, entre otros).
- Si se utilizaran verduras para el tratamiento y manipulación de materias primas se recomienda utilizar aquéllas que necesiten la aplicación de técnicas sencillas de cocción para favorecer su conservación hasta un posterior uso.



- Para la conservación de las materias primas se recomienda utilizar métodos sencillos que requieran maquinaria, utensilios, útiles, entre otros, presentes en el puesto de trabajo



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y
UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0281_2: Producir aves para reproducción y obtención de carne y huevos”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: PRODUCCIÓN AVÍCOLA
Y CUNÍCULA INTENSIVA**

Código: AGA099_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0281_2: Producir aves para reproducción y obtención de carne y huevos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la producción de aves para reproducción y obtención de carne y huevos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. Acondicionar las naves previamente a la llegada de las aves (reproductores, animales para cría, recría, cebo y ponedoras), según los



protocolos establecidos y cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 1.1 Mantener los alimentos en la nave en sistemas de manejo todo dentro/todo fuera, para concentrar las plagas y proceder a su eliminación antes de la limpieza y desinfección.
 - 1.2 Eliminar los residuos sólidos (yacija, restos de cadáveres, plumas y otros subproductos) generados en la explotación para impedir la propagación y difusión de las plagas, siguiendo los protocolos establecidos.
 - 1.3 Limpiar los utensilios y vehículos empleados en la limpieza, manipulación y transporte de los residuos sólidos al finalizar cada tarea.
 - 1.4 Desinfectar los utensilios y vehículos empleados en la limpieza, manipulación y transporte de los residuos sólidos al finalizar cada tarea.
 - 1.5 Efectuar las tareas de limpieza, lavado, desinsección y desinfección de las naves, instalaciones y utensilios tras la salida de cada lote de animales bajo la supervisión del técnico responsable.
 - 1.6 Efectuar las labores de limpieza y desinfección de las baterías, los comederos, bebederos y utensilios previamente a la entrada de animales.
 - 1.7 Distribuir la cama – yacija limpia y seca, previo control de calidad de la misma.
 - 1.8 Efectuar el vacío sanitario a la nave durante el periodo de tiempo establecido previo a la entrada de los animales para reducir la presencia de microorganismos patógenos.
 - 1.9 Controlar las instalaciones de pienso y agua, garantizando los parámetros de calidad sanitaria establecidos.
 - 1.10 Aclimatar las naves aplicando los parámetros de bienestar y confort estandarizados.
 - 1.11 Impedir el acceso a las naves de aves silvestres (palomas, gorriones, córvidos, gaviotas...) para evitar la transmisión de agentes patógenos.
- Desarrollar las actividades sin provocar deterioro del medio ambiente circundante y cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa.

2. Efectuar el manejo de las aves (reproductores, animales para cría, recría, cebo y ponedoras) desde su llegada a la explotación con el fin de optimizar su desarrollo y producción, siguiendo el protocolo establecido y cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales y las normas de bienestar animal.

- 2.1 Verificar la documentación de las aves (reproductores, animales para cría, recría, cebo y ponedoras) comprobando el certificado de origen y sanidad de las mismas aportado por el suministrador de los animales.
- 2.2 Distribuir los animales en lotes según distintos criterios (disponibilidad de espacios, adecuada proporción de hembras por macho en el caso de reproductores, edad de las madres en el caso de pollos, espacio en los nidos en el caso de ponedoras).
- 2.3 Cortar los picos de las ponedoras previamente a su ubicación en la granja.
- 2.4 Verificar los parámetros ambientales de las naves (temperatura, humedad del aire, humedad de la cama y ventilación) donde se alojan tanto reproductores como pollos y/o ponedoras para optimizar la reproducción, producción y bienestar animal.
- 2.5 Realizar la disposición y número de los sistemas de comederos y bebederos en los alojamientos de los pollos aplicando el modo de obtener un arranque óptimo de los animales que aseguren un rápido crecimiento.



- 2.6 Distribuir el pienso adecuado al momento productivo de las hembras, en sus comederos específicos, asegurando el consumo homogéneo de todos los individuos.
 - 2.7 Distribuir homogéneamente el pienso de los machos en sus tolvas específicas, controlando, registrando y promoviendo las medidas oportunas.
 - 2.8 Distribuir homogéneamente el pienso y el agua de los pollos según su edad, con el intervalo y presentación (gránulos) apropiado y controlando y registrando la calidad de los mismos.
 - 2.9 Registrar el consumo y la calidad del pienso y de agua de las hembras, de los machos, y de los pollos.
 - 2.10 Controlar los depósitos, conducciones y bebederos en los alojamientos de los reproductores, para garantizar el suministro de agua.
 - 2.11 Controlar los silos, transportadores y comederos para garantizar el suministro de alimento, minimizando sus alteraciones físicas, nutricionales y las pérdidas de pienso.
 - 2.12 Aumentar la intensidad y duración de la iluminación en los primeros días para facilitar el inicio del consumo de pienso y agua.
 - 2.13 Detectar diariamente los reproductores accidentados, los pollos de más lento crecimiento, las ponedoras y/o los animales con poca vitalidad separándolos del resto para recuperarlos o eliminarlos.
- Desarrollar las actividades cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y respetando las normas mínimas de protección de los animales en las explotaciones ganaderas.

3. Manejar los huevos fecundados tras la puesta y en la incubadora de forma que se asegure su integridad y calidad, según el protocolo establecido y cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 3.1 Recoger de forma manual los huevos fecundados, identificando el día de puesta y manipulándolos de forma adecuada para evitar su rotura y contaminación.
- 3.2 Controlar la calidad de la cáscara, durante la recogida de los huevos fecundados, retirando los defectuosos, según el protocolo sanitario y de calidad establecido en cada granja.
- 3.3 Colocar los huevos fecundados en los alveolos de las bandejas de la incubadora en la posición correcta.
- 3.4 Efectuar las tareas de limpieza, desinfección, desinsectación y fumigación de la incubadora y sus conductos aéreos antes de introducir los huevos fecundados con productos autorizados y según el protocolo establecido.
- 3.5 Ejecutar las tareas de control, limpieza, desinfección y fumigación de los huevos fecundados (antes de introducirlos en la incubadora) colocándolos en las bandejas de alvéolos y agrupándolos por lotes, según la edad de las reproductoras.
- 3.6 Programar durante el período de incubación los parámetros de temperatura, humedad y ventilación para asegurar la correcta incubación.
- 3.7 Controlar, durante el período de incubación, la temperatura, humedad y ventilación de las incubadoras.
- 3.8 Trasladar a las nacedoras las bandejas de incubación el día adecuado, según la especie, para manejar los huevos fecundados y atender el nacimiento de los pollos.



- Desarrollar las actividades sin provocar deterioro del medio ambiente circundante y cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa.

4. Efectuar el manejo de la nacedora y de la sala de expedición para asegurar la viabilidad de los pollos recién nacidos, cumpliendo con el plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 4.1 Efectuar las tareas de limpieza, desinfección, desinsectación y fumigación de la nacedora y sus conductos aéreos según los protocolos establecidos antes de introducir los huevos fecundados.
 - 4.2 Sacar los huevos fecundados de los alvéolos de las bandejas de la incubadora colocándolos a granel en los balancines de las nacedoras.
 - 4.3 Controlar los balancines de la nacedora asegurando una correcta oxigenación de todos los huevos fecundados.
 - 4.4 Controlar los pollos nacidos vivos teniendo en cuenta el día de nacimiento (variable según la especie).
 - 4.5 Retirar los huevos fecundados no eclosionados y los animales muertos, para su eliminación y estudio de las posibles causas de muerte o fallo en el nacimiento.
 - 4.6 Controlar los parámetros ambientales de la nacedora y sanitarios de los pollos de un día para asegurar su viabilidad y reducir el estrés.
 - 4.7 Efectuar las tareas de limpieza, desinfección, desinsectación y fumigación de la sala de expedición antes de introducir los pollos, aclimatando con la temperatura y humedad adecuadas, según los protocolos establecidos.
 - 4.8 Trasladar los pollos a la sala de expedición para su sexaje, vacunación, tratamiento antibiótico y corte de picos, si procede, agrupándolos por las edades de las reproductoras.
- Desarrollar las actividades sin provocar deterioro del medio ambiente circundante y cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa.

5. Manejar los huevos destinados al consumo desde la puesta al centro de clasificación para asegurar su integridad y la llegada al consumidor en buenas condiciones higiénico-sanitarias, siguiendo el protocolo establecido y cumpliendo con el plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 5.1 Recoger los huevos destinados al consumo con la periodicidad establecida en cada granja evitando tanto cloquez en la ponedora como rotura y contaminación de los mismos durante su manipulación.
- 5.2 Controlar la calidad de la cáscara durante la recogida de los huevos destinados al consumo retirando los defectuosos según el protocolo sanitario y de calidad establecido en cada granja.
- 5.3 Trasladar los huevos destinados al consumo a los almacenes y cámaras de refrigeración de la granja hasta su expedición por medios manuales y/o mecánicos.
- 5.4 Vigilar la cinta donde se transportan los huevos destinados al consumo para evitar roturas, verificando su avance adecuado.
- 5.5 Efectuar las tareas de limpieza y desinfección de los almacenes y la cámara de refrigeración de huevos de la granja siguiendo el protocolo establecido.



- 5.6 Efectuar las tareas de desinsectación y desratización de los almacenes y cámara de refrigeración de huevos siguiendo el protocolo establecido.
- Desarrollar las actividades cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, en condiciones de higiene suficiente y sin provocar daños en el medio ambiente.

6. Llevar el control sanitario de las granjas de aves (reproductores, animales para cría, recría, cebo y ponedoras) mediante actuaciones preventivas y la administración de tratamientos específicos con el fin de optimizar su producción, según los protocolos establecidos, cumpliendo con el plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales y la normativa de bienestar animal.

- 6.1 Aplicar los programas de vacunaciones, desparasitaciones y demás acciones preventivas establecidos en cada granja con el fin de optimizar la salud y los índices de producción.
- 6.2 Efectuar las tareas de desinsectación y desratización de acuerdo con el protocolo establecido y bajo la supervisión del técnico responsable.
- 6.3 Desinfectar el agua de consumo de forma preventiva y en caso de alteraciones sanitarias.
- 6.4 Administrar determinados fármacos en los tratamientos colectivos de las aves (reproductores, animales para cría, recría, cebo y ponedoras), por las vías prescritas cumpliendo las indicaciones terapéuticas y el periodo de supresión de estos productos.
- 6.5 Tomar muestras para autocontroles y controles oficiales de salmonelosis zoonósicas de acuerdo con la legislación vigente.
- 6.6 Almacenar los medicamentos en condiciones idóneas de conservación según la normativa específica.
- 6.7 Archivar las recetas, albaranes, facturas y registros de aplicación y tiempo de espera de medicamentos según la normativa de medicamento veterinario.
- Desarrollar las actividades cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, la normativa de bienestar animal y de protección del medio ambiente.

7. Aplicar las normas de bioseguridad y los códigos de buenas prácticas en granjas avícolas con el fin de garantizar la inocuidad de los productos obtenidos.

- 7.1 Comprobar el vallado perimetral del total de la explotación garantizando el aislamiento de la misma.
- 7.2 Anotar todo personal y vehículo autorizado que accede a la explotación en los registros de visitas y de entrada.
- 7.3 Cambiarse de ropa y calzado antes de entrar en la granja, garantizando la separación física entre zona sucia y zona limpia para evitar la transmisión de enfermedades.
- 7.4 Introducirse en los pediluvios antes de entrar en las naves para que su calzado se desinfecte con el fin de evitar la transmisión de enfermedades.
- 7.5 Pasar por los vados y arcos de desinfección las ruedas de los vehículos antes de entrar en la granja con el fin de evitar la transmisión de enfermedades.
- 7.6 Lavarse las manos con los productos y según los protocolos establecidos, al inicio de la jornada, al reincorporarse al trabajo, tras la comida en el lugar designado, después de usar el baño y al cambiar de actividad.



- 7.7 Archivar la documentación sanitaria de los animales con el fin de disponer de la trazabilidad en caso necesario.
 - 7.8 Anotar los medicamentos utilizados en el registro de tratamientos medicamentosos y recetas veterinarias.
 - 7.9 Archivar los certificados de origen de pienso y los resultados de los controles de los mismos.
 - 7.10 Efectuar las tareas de registro y archivo de las fichas de de desinfección, desinsectación y desratización de la explotación, los controles de desinfección del agua, y las de desinfección del vehículo.
- Desarrollar las actividades cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, de protección del medio ambiente y la normativa sobre bioseguridad y bienestar animal.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0281_2: Producir aves para reproducción y obtención de carne y huevos**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. A acondicionamiento de las naves previamente a la llegada de las aves (reproductores, animales para cría, recría, cebo y ponedoras).

- Instalaciones de la explotación ganadera. Componentes: Acondicionamiento: reparaciones básicas en instalaciones de agua, electricidad, calefacción, ventilación y climatización.
- Equipos de limpieza, desinfección, desinsectación, desratización, gestión de subproductos y eliminación de residuos. Tipos: Uso.
- Maquinaria y equipos de la explotación ganadera. Tipos: Uso; Mantenimiento de primer nivel y reparaciones básicas.

2. Manejo de las aves (reproductores, animales para cría, recría, cebo y ponedoras) desde su llegada a la explotación.

- Aves de puesta: Principales especies. Aspectos morfológicos: Fisiología básica. Ciclo biológico (reproductoras, animales para cría, recría, cebo y aves ponedoras).
- Sexado de los pollos: Métodos más comunes.
- Identificación de futuras reproductoras con anillas metálicas.
- El despicado.
- El descrestado.
- Programas de iluminación decrecientes a partir de las primeras 48 horas.
- Necesidades nutritivas de los animales.
- Sistemas de distribución y conservación de alimentos:
 - Conservación y almacenamiento de los alimentos.
 - Distribución manual y mecanizada de alimentos.
- Tipos de alimentos para el ganado avícola.
- Ración alimenticia: Concepto. Tipos.



- Cálculo de necesidades:
 - Tablas de alimentación.
 - Calidad y valor nutritivo de los componentes de la ración.
 - Correctores vitamínicos y minerales.
 - Nociones sobre la elección de raciones equilibradas al mínimo coste.
 - Tipos de piensos.
 - Distribución de pienso y agua.
 - Suministro de pienso preparado anti-estrés.
 - Cálculo de necesidades de agua.
- El manejo del cebadero.
- Agrupación en lotes homogéneos según momento de cebo.

3. Manejo de los huevos fecundados tras la puesta y en la incubadora para asegurar su integridad y calidad.

- Elementos básicos de anatomía y fisiología del aparato reproductor de los machos y las hembras.
- Ratios macho-hembra para la reproducción.
- Causas de infertilidad en las reproductoras.
- Edad óptima de las reproductoras para la incubación de sus huevos.
- Prevención de la cloquez.
- La puesta: Momento óptimo de inicio. Curva de puesta. Programas de iluminación durante el ciclo de puesta. Control del peso de las aves durante el periodo de postura.
- Huevos: Formación; Características; Estructura; Peso óptimo para su incubabilidad.
- Periodicidad en la recogida de los huevos para evitar roturas y cloquez.
- Toma de muestras de huevos fértiles para su análisis en el laboratorio.
- Evaluación de la calidad del huevo: espesor de la cáscara y su resistencia a la rotura: consistencia del albumen: pigmentación y consistencia de la yema.
- Incubación del huevo: Colocación correcta; Volteo; Control; Sistemas de fumigación; Intervalo huevo-pollo; Evolución del peso.
- Sala de incubación: Temperatura idónea. Nivel de humedad adecuado: Renovación de aire.

4. Manejo de la nacedora y de la sala de expedición para asegurar la viabilidad de los pollos recién nacidos.

- Requisitos en la transferencia de huevos a la máquina nacedora dos días antes de la eclosión.
- Posición correcta de los huevos durante el nacimiento.
- Importancia de la humedad en la máquina nacedora.
- Retirada de los pollos de la nacedora.
- Clasificación de los pollos en función del destino para engorde o reproducción.
- Corte de dedos en futuros reproductores.

5. Manejo de los huevos destinados al consumo desde la puesta al centro de clasificación para asegurar su integridad y la llegada al consumidor en buenas condiciones higiénico-sanitarias.

- Sistemas de recogida y transporte de huevos: Automática o manual.
 - Cintas transportadoras de jaulas.
 - Cintas transportadoras colectoras.
 - Cadencia adecuada de la cinta transportadora.



- Clasificación y colocación de los huevos. Criterios:
 - Por altura de la cámara de aire.
 - Estado de la cutícula y de la cáscara.
 - Estado de la clara y la yema.
 - Según su estado sanitario y bacteriológico.
 - En función del peso.
- Conservación de huevos.
 - La prerrefrigeración.
 - Ventilación de la cámara de refrigeración.
 - Temperatura de la cámara de refrigeración.
 - Humedad de la cámara de refrigeración.
 - Disposición de los huevos en el interior de la cámara.
 - Tipos de alteraciones derivadas de una mala conservación de los huevos.
 - Modalidades de comercialización de los huevos.
- Limpieza, desinfección y almacenamiento de huevos.
 - Toma de muestras para el examen higiénico-sanitario de los huevos.
 - Control del sudado de los huevos.
 - Limpieza e higienización de envases.
 - Limpieza y desinfección del almacén y de la cámara de refrigeración.
 - Almacenamiento de huevos clasificados.
 - Desinfección, desinsectación, desratización y desparasitación de la planta y del almacén.

6. Acciones de control sanitario de las granjas de aves (reproductores, animales para cría, recria, cebo y ponedoras) mediante actuaciones preventivas y la administración de tratamientos específicos.

- Constantes normales de los reproductores.
- Principales patologías de los reproductores: Avitaminosis. Estrés. Coccidiosis; Métodos de prevención.
- Calendario y programa de vacunas de las aves de la granja.
- Causas de aislamiento de animales: enfermedades de contagio.
- Toma de muestras para su envío al laboratorio.
- La desinfección, desinsectación y desparasitación de las aves.
- Cloración del agua.

7. Aplicación de las normas de bioseguridad y los códigos de buenas prácticas en granjas avícolas.

- Tratamientos higiénicos en avicultura.
- La importancia de la higiene y del aseo personal en ganadería.
- Clases y formas de actuación de los desinfectantes.
- La desinsectación: Técnicas de aplicación y problemas sanitarios de los insecticidas.
- Registro y archivo de documentos.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Características generales de las aves.
- Principales especies avícolas de interés productivo.
- Razas:
 - Características productivas.
 - Especialización.



- Rusticidad.
- Morfología del ganado avícola.
- Anatomía y fisiología básicas del aparato respiratorio y circulatorio y digestivo de las aves.
- Normativa relacionada con la actividad:
 - Necesidades legales sobre construcción y manejo de instalaciones ganaderas.
 - Necesidades legales sobre medio-ambiente.
 - Limitaciones higiénico-sanitarias para los manipuladores de huevos, para manipulación, conservación y comercialización de huevos, para transporte de ganado.
 - Plan de prevención de riesgos laborales de la empresa.
 - Normas sobre aplicación de vacunas en los reproductores y sobre eliminación de cadáveres.
 - Protocolos internos de actuación en la explotación.
 - Primeros auxilios y situaciones de emergencia en la explotación.
- Programas informáticos de gestión de granjas avícolas; Aplicación y manejo.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con otros trabajadores y con su inmediato superior:

- 1.1 Cooperar en la ejecución del trabajo.
- 1.2 Adaptarse a la organización específica de la empresa, integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.
- 1.3 Comunicarse de manera eficaz con la persona adecuada en cada momento, con una actitud participativa y de respeto.
- 1.4 Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa, cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en su propia organización.
- 1.5 Mostrar en todo momento una actitud de respeto, cortesía y discreción hacia los compañeros y superiores.
- 1.6 Interpretar y ejecutar con diligencia las instrucciones recibidas.
- 1.7 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- 1.8 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, según los procedimientos de trabajo establecidos y las normas internas de la empresa.

2. En relación las aves:

- 2.1. Acondicionar las naves sin provocar deterioro del medio ambiente circundante y cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa.
- 2.2. Manejar los huevos sin provocar deterioro del medio ambiente circundante y cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa.
- 2.3. Tener rigor, precisión, cuidado y habilidad en el uso de productos, equipos, y aparatos empleados para efectuar las labores.
- 2.4. Tener rigor, precisión y cuidado en el control de la sanidad de la granja.
- 2.5. Cumplir con la normativa de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.



3. *En relación con el puesto de trabajo, comportamiento personal y otros aspectos:*

- 3.1. Mantener una actitud vigilante y atenta ante las necesidades de mantenimiento y cuidado de las instalaciones y equipos, utilizando con economía los materiales.
- 3.2. Demostrar, a su nivel, cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- 3.3. Tener predisposición a la autocrítica.
- 3.4. Observar método, orden, habilidad y responsabilidad en la ejecución de las tareas.
- 3.5. Ejecutar puntualmente las rutinas.
- 3.6. Autoexigirse el cumplimiento de requisitos y normas.
- 3.7. Desarrollar sentido de observación.
- 3.8. Meticulosidad en la observación de normas de seguridad en la realización de tareas.
- 3.9. Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 3.10. Responsabilizarse de la labor que desarrolla.
- 3.11. Tener una actitud consecuente hacia las energías renovables, el reciclaje de residuos y la eficiencia y ahorro energéticos.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0281_2: Producir aves para reproducción y obtención de carne y huevos se tienen dos situaciones profesionales de evaluación y se concretan en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación 1

a) Descripción de la situación profesional de evaluación



En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para, a partir de un lote determinado de huevos y de una incubadora automática, manejar los huevos para incubar cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales y respetando las normas mínimas de protección de los animales en las explotaciones ganaderas y en condiciones de higiene suficiente. Comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Controlar la calidad de la cáscara.
2. Controlar los parámetros ambientales de la sala de incubación (temperatura, humedad relativa y ventilación).
3. Tomar muestras para el control de salmonelosis.
4. Marcar y etiquetar los huevos.

Condiciones adicionales:

- Deberá respetarse en todo momento las normativas de prevención de riesgos laborales, la normativa de bienestar animal y de protección del medio ambiente.
- Se dispondrá de los materiales, maquinaria y aperos requeridos por la situación profesional de evaluación.
- Se asignará un tiempo determinado por la comisión de evaluación para que el candidato demuestre su competencia en cada procedimiento.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Control de la calidad de la cáscara.</i>	- Comprobación de los parámetros de limpieza, rotura, rugosidad y dureza.

	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Control de los parámetros ambientales de la sala de incubación.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobación de la temperatura y humedad relativa del local. - Puesta en marcha de la incubadora. - Selección de temperatura, humedad relativa y ventilación adecuada. - Destreza en la manipulación de los huevos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<p><i>Toma de muestras para el control de salmonelosis.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Toma de la muestra de heces frescas. - Identificación de la muestra. - Almacenaje de la muestra. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<p><i>Marcado y etiquetado de los huevos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación e interpretación del marcado de huevos. - Identificación e interpretación de la etiqueta. - Tiempo empleado en marcar y etiquetar. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Respeto de las normas ambientales y de prevención de riesgos laborales durante todo el proceso.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminación o almacenamiento de residuos generados - Utilización correcta de los equipos de protección individual (EPIs). - Aplicación de medidas de seguridad. - Revisión de las medidas de seguridad de la maquinaria empleada. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito en todas sus actividades.</i></p>

Escala A

4

Comprueba con exactitud la temperatura y humedad relativa del habitáculo y en caso necesario la regula. Pone en marcha la incubadora observando los parámetros que indica inicialmente. Selecciona correctamente los parámetros en la incubadora (temperatura: 37,3°C, humedad relativa: 50%) Comprueba con el termómetro que la temperatura del aire (ventilación) en la entrada a la incubadora es de 24°C y la humedad relativa es del 40-50%. Manipula correctamente los huevos: los coge con delicadeza y los coloca en la posición apropiada. En el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto.



3	<p>Comprueba la temperatura y humedad relativa del habitáculo y en caso necesario la regula. Pone en marcha la incubadora observando los parámetros que indica inicialmente. Selecciona los parámetros en la incubadora (temperatura: 37,3°C, humedad relativa: 50%). Comprueba con el termómetro que la temperatura del aire (ventilación) en la entrada a la incubadora es de 24°C y la humedad relativa es del 40-50%. Manipula con delicadeza los huevos pero no los coloca en la posición apropiada. Durante el proceso descuida aspectos secundarios, como secuenciación del trabajo o destreza manual, etc., que no afectan al resultado final.</p>
2	<p>Comprueba la temperatura y humedad relativa del habitáculo y en caso necesario la regula. Pone en marcha la incubadora pero no observa los parámetros que indica inicialmente. Selecciona los parámetros en la incubadora. No comprueba que la temperatura del aire (ventilación) en la entrada a la incubadora es de 24°C y la humedad relativa es del 40-50%. No coge con delicadeza los huevos ni los coloca en la posición correcta. En el desarrollo del proceso descuida aspectos significativos que influyen en el resultado final.</p>
1	<p>Comprueba la temperatura y humedad relativa del habitáculo y en caso necesario la regula. No pone en marcha la incubadora. No selecciona correctamente los parámetros en la incubadora. No comprueba la temperatura del aire en la entrada a la incubadora y la humedad relativa. No coge con delicadeza los huevos ni los coloca en la posición correcta.</p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p>Sigue estrictamente el protocolo de toma de muestras de heces de forma que no contamina. Coge cincuenta muestras distribuidas al menos en diez puntos del local. Pesa con exactitud cada muestra. Identifica convenientemente cada muestra y la almacena. En el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto.</p>
3	<p>Sigue el protocolo de toma de muestras de heces. Coge cincuenta muestras distribuidas en diez puntos del local. Pesa cada muestra. Identifica convenientemente cada muestra y la almacena. Durante el proceso descuida aspectos secundarios, como secuenciación del trabajo o destreza manual, etc., que no afectan al resultado final.</p>
2	<p>No sigue el protocolo de toma de muestras de heces. Coge únicamente veinte muestras distribuidas en diez puntos del local. Pesa cada muestra sin demasiada habilidad. No identifica cada muestra pero sí la almacena. En el desarrollo del proceso descuida aspectos significativos que influyen en el resultado final.</p>
1	<p>No sigue el protocolo de toma de muestras de heces. Coge menos de veinte muestras distribuidas en diez puntos del local. Pesa cada muestra sin destreza alguna. No identifica cada muestra pero sí la almacena. En el desarrollo del proceso descuida aspectos importantes que</p>

I influyen en el resultado final.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

1.2.2. Situación profesional de evaluación 2

a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para, a partir de un lote determinado de aves que llegan a la granja y de productos y subproductos de la finca y/o región, alimentar las mismas. Esta situación de evaluación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Montar una jaula para doce ponedoras con un sistema de alimentación de comida y agua.
2. Seleccionar el tipo de pienso apropiado.
3. Calcular la dosis de alimento y agua.
4. Distribuir en comederos y bebederos el pienso y agua.

Condiciones adicionales:

- Deberá respetarse en todo momento las normativas de prevención de riesgos laborales, la normativa de bienestar animal y de protección del medio ambiente.
- Para el montaje de la jaula se facilitará una foto.
- Se dispondrá de los materiales, maquinaria y aperos requeridos por la situación profesional de evaluación.
- Se asignará un tiempo determinado por la comisión de evaluación para que el candidato demuestre su competencia en cada procedimiento.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un

criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Montaje de una jaula para doce ponedoras, con un sistema de alimentación de comida y agua.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Destreza en el montaje de la estructura de la jaula. - Destreza en el montaje del comedero. - Destreza en el montaje del sistema de alimentación de agua. - Verificación de su funcionamiento. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Selección del tipo de pienso apropiado.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Adaptación del tipo de pienso a las necesidades alimentarias de las ponedoras. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito en todas las actividades.</i></p>
<i>Preparación del alimento y el agua.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Cálculo de la cantidad de pienso necesaria. - Realización de la mezcla: pienso, protectores... <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<i>Distribución del pienso y del agua.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Suministro del pienso en los comederos según número de aves, edad, altura, tamaño y tipo de pienso. - Suministro de agua en los bebederos según número de aves, edad, altura, tamaño y tipo de pienso. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>
<i>Respeto de las normas ambientales y de prevención de riesgos laborales durante todo el proceso.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Recogida/eliminación/almacenamiento de residuos generados. - Utilización correcta de los equipos de protección individual (EPIs). - Aplicación de las medidas de seguridad. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito en todas las actividades.</i></p>

Cumplimiento del tiempo establecido para la ejecución global en función del empleado por un profesional.

- Realizar las labores de alimentación de aves en un tiempo de 90 minutos.

El umbral de desempeño competente permite una desviación de un 10% del tiempo asignado.

Escala A

4	<i>Demuestra destreza y seguridad en el montaje de la estructura, el comedero y el sistema de alimentación de agua. Al finalizar comprueba que funciona correctamente. En el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto.</i>
3	<i>Demuestra suficiente habilidad en el montaje de la estructura, el comedero y el sistema de alimentación de agua y comprueba que funciona correctamente. Durante el proceso descuida aspectos secundarios como la secuenciación del trabajo o la selección de herramientas que no afectan el resultado final.</i>
2	<i>Demuestra cierta habilidad en el montaje de la estructura, el comedero y el sistema de alimentación de agua. No comprueba que funciona correctamente. En el desarrollo del proceso descuida aspectos significativos que afectan el funcionamiento final.</i>
1	<i>No demuestra destreza alguna en el montaje de la estructura. No monta en su totalidad el comedero y el sistema de alimentación de agua.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>La cantidad y dosis de pienso se calcula con exactitud en función del número de aves y de las necesidades alimentarias de las mismas. Las mezclas de pienso, protectores, etc. se realizan en la proporción y procedimiento apropiados. En el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto.</i>
3	<i>La cantidad y dosis de pienso se calcula en función del número de aves y de las necesidades alimentarias de las mismas. Las mezclas de pienso, protectores, etc. se realizan en la proporción y procedimiento apropiados. Durante el proceso descuida aspectos secundarios como la secuenciación del trabajo o la destreza manual que no afectan al resultado final.</i>
2	<i>La cantidad y dosis de pienso no se calcula con la suficiente precisión y solamente en función del número de aves y no de las necesidades alimentarias de las mismas. Las mezclas de pienso,</i>

	<i>protectores, etc. no se realizan en la proporción y procedimiento debidos. Durante el proceso descuida aspectos significativos que afectan al resultado final.</i>
1	<i>La cantidad y dosis de pienso no se calcula con precisión y solamente en función del número de aves y no de las necesidades alimentarias de las mismas. Las mezclas de pienso, protectores, etc. no se realizan en la proporción y procedimiento debidos. Durante el proceso descuida aspectos importantes que afectan al resultado final.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Suministra con habilidad el alimento y agua en comederos y bebederos, respectivamente, teniendo en cuenta el número de aves, la edad, la altura, el tamaño y tipo de alimento (grosor). En el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto.</i>
3	Suministra con suficiente habilidad el alimento y agua en comederos y bebederos, respectivamente, teniendo en cuenta el número de aves, la edad, la altura, el tamaño y tipo de alimento (grosor). Durante el proceso descuida aspectos secundarios como la secuenciación del trabajo o la destreza manual que no afectan el resultado final.
2	<i>Suministra con cierta habilidad el alimento y agua en comederos y bebederos, respectivamente, teniendo en cuenta el número de aves, pero no la edad, altura, tamaño y tipo de alimento (grosor). Durante el proceso descuida aspectos significativos que afectan el resultado final.</i>
1	<i>Suministra sin habilidad alguna el alimento y agua en comederos y bebederos, respectivamente, sin tener en cuenta el número de aves, edad, altura, tamaño y tipo de alimento (grosor). Durante el proceso descuida aspectos importantes que afectan el resultado final.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

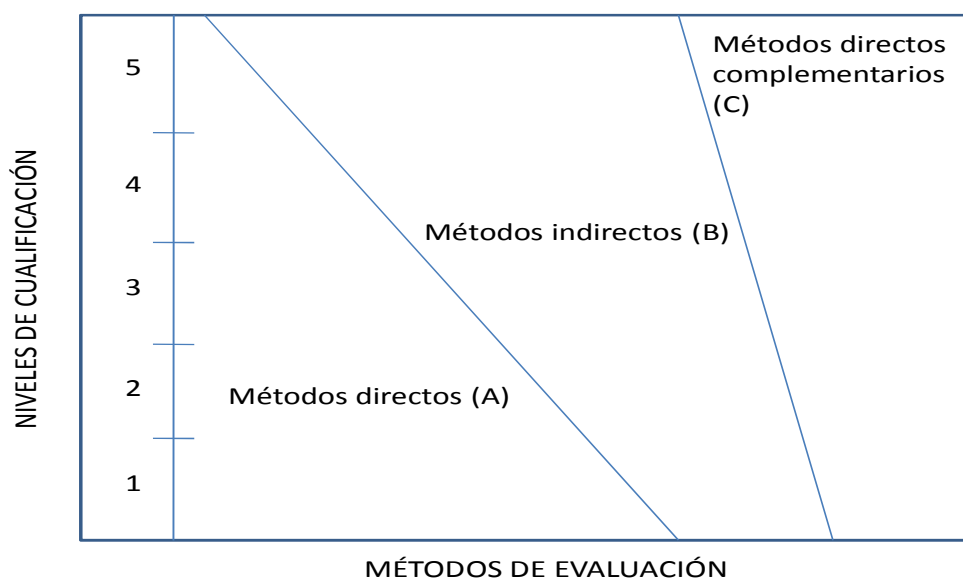
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la realización de las labores de producción de aves para reproducción y obtención de carne y huevos se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.



- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



- h) En el supuesto de que una persona candidata solicite ser evaluada de las tres unidades de competencia asociadas a la cualificación de “AGA099_2 Producción avícola y cunícula intensiva”, puede tomarse como referencia el conjunto de UCs de la cualificación y las GECs correspondientes. La situación profesional de evaluación se determinaría del conjunto de situaciones profesionales de evaluación de las tres UCs (UC0281_2, UC0282_2, UC0006_2).



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y
UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0282_2: Producir conejos para reproducción y obtención de carne”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: PRODUCCIÓN AVÍCOLA Y CUNÍCULA INTENSIVA

Código: AGA099_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0282_2: Producir conejos para reproducción y obtención de carne.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la producción de conejos para reproducción y obtención de carne, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. Manejar los animales de renovación para su adaptación como reproductores, siguiendo el protocolo establecido con el fin de optimizar



la productividad de la explotación y cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales y las normas de bienestar animal.

- 1.1 Controlar los abuelos y abuelas de renovación durante la cuarentena para evitar la introducción de enfermedades y lograr su correcta adaptación a la granja.
 - 1.2 Nutrir correctamente las hembras de renovación para optimizar su condición física y maximizar la ovulación y la prolificidad de las mismas.
 - 1.3 Aplicar un programa sanitario específico de vacunación y tratamiento a los animales de renovación para garantizar el estado sanitario de la explotación.
 - 1.4 Cubrir por primera vez a las hembras nulíparas siguiendo los protocolos establecidos.
 - 1.5 Manejar a las hembras tras el destete optimizando el intervalo destete – cubrición fértil.
 - 1.6 Detectar el celo de forma programada para que la cubrición tenga lugar en el momento óptimo asegurando la gestación y optimizando la prolificidad de las hembras.
 - 1.7 Cubrir a las hembras por monta natural y/o inseminación artificial de la forma y/o con la técnica adecuada y en el momento preciso en función del programa reproductivo de la explotación.
 - 1.8 Alimentar a las primíparas y múltiparas aplicando (flushing) en el intervalo destete cubrición al objeto de obtener una máxima ovulación.
 - 1.9 Eliminar las reproductoras de la explotación siguiendo criterios de edad y disminución de productividad.
- Desarrollar las actividades cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y respetando las normas de protección de los animales en las explotaciones ganaderas.

2. Manejar y controlar la gestación, el parto y la lactación para conseguir el mayor número de gazapos nacidos vivos con el peso adecuado, siguiendo el protocolo establecido con el fin de optimizar la productividad de la explotación y cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales y las normas de bienestar animal.

- 2.1 Vigilar la monitorización continua de las conejas reproductoras confirmando la gestación y detectando fallos reproductivos tales como repeticiones, hembras vacías o abortos.
- 2.2 Controlar el parto registrando el número de gazapos nacidos y eliminando los muertos.
- 2.3 Retirar de las madres los gazapos de las camadas numerosas distribuyéndolos entre otras hembras de la explotación con el fin de asegurar la viabilidad de los mismos.
- 2.4 Destetar los gazapos para intensificar la producción según condiciones predeterminada.
- 2.5 Controlar los parámetros ambientales y la superficie y volumen disponibles con el fin de lograr el bienestar de los gazapos y las hembras gestantes y lactantes a lo largo de las distintas fases de producción.
- 2.6 Alimentar a las hembras gestantes, lactantes y a los gazapos con raciones que cubran sus necesidades de nutrientes.
- 2.7 Verificar el estado sanitario de los animales gestantes, lactantes y el de los gazapos con el fin de conseguir maximizar la productividad.



- 2.8 Aplicar el programa sanitario preventivo (de vacunación y tratamiento) de la granja a las conejas gestantes, lactantes y los gazapos teniendo en cuenta las especificaciones descritas en este periodo.
- Desarrollar las actividades cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y respetando las normas de protección de los animales en las explotaciones ganaderas.

3. Manejar a los machos reproductores en la monta natural y en la recolección de semen aplicando la técnica, momento y frecuencia adecuados, siguiendo el protocolo establecido con el fin de optimizar la productividad de la explotación y cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales y las normas de bienestar animal.

- 3.1 Alojar a los conejos reproductores en compartimentos individuales con la forma, dimensiones y ambiente adecuados, separados de las hembras.
- 3.2 Entrenar a los machos jóvenes en el inicio de su actividad reproductiva a partir de una edad mínima preferentemente con conejas dóciles y receptivas.
- 3.3 Facilitar la monta natural aplicando la técnica, momento y frecuencia correctos para asegurar la gestación y optimizar el potencial reproductivo de los sementales.
- 3.4 Efectuar las tareas de recolección de semen y elaboración de dosis seminales siguiendo criterios fisiológicos, de manejo del animal y de la técnica e higiene del proceso.
- 3.5 Efectuar las tareas de almacenaje y manejo del material utilizado en la recolección de semen, en la elaboración de dosis seminales y en la inseminación en las condiciones de higiene precisas.
- 3.6 Efectuar las tareas de alimentación y control sanitario de los conejos reproductores teniendo en cuenta programas específicos.
- Desarrollar las actividades cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y respetando las normas de protección de los animales en las explotaciones ganaderas.

4. Manejar los gazapos en el postdestete y engorde (cebo) con el fin controlar su salud y asegurar sus índices productivos, siguiendo el protocolo establecido y cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales y las normas de bienestar animal.

- 4.1 Agrupar a los animales en lotes homogéneos atendiendo a criterios de sexo, tamaño y disponibilidad de espacios.
- 4.2 Controlar los parámetros ambientales de las naves donde se alojan los conejos de recría y engorde con el fin de optimizar el bienestar y producción.
- 4.3 Distribuir las raciones alimenticias (preparándolas previamente) en conejos de recría y engorde controlando, registrando y promoviendo las medidas oportunas para maximizar y asegurar el consumo homogéneo en todos los individuos de cada lote.
- 4.4 Identificar a los animales enfermos reconociendo determinados signos, síntomas y alteración de parámetros preestablecidos.
- 4.5 Aplicar los cuidados y tratamientos precisos a los animales enfermos para su recuperación o salida del grupo.



- Desarrollar las actividades cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, respetando las normas de protección de los animales en las explotaciones ganaderas y en condiciones de higiene.

5. Efectuar el control sanitario del conejar de producción cárnica (cebo) aplicando la medicina preventiva, siguiendo las instrucciones y los protocolos establecidos, cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales, la normativa de bienestar animal y sin provocar deterioro del medio ambiente circundante.

- 5.1 Aplicar las vacunaciones y demás acciones preventivas siguiendo el calendario preestablecido para asegurar una buena salud del individuo y una adecuada producción de la explotación.
 - 5.2 Colaborar en la administración de determinados fármacos en los animales por las vías prescritas cumpliendo las indicaciones terapéuticas y el periodo de supresión antes del sacrificio.
 - 5.3 Registrar los tratamientos aplicados a los animales enfermos en las fichas correspondientes.
 - 5.4 Efectuar las tareas de almacenaje y conservación de los medicamentos en condiciones idóneas según la normativa específica.
 - 5.5 Archivar las recetas, albaranes, facturas y registros de aplicación y tiempo de espera de medicamentos teniendo en cuenta la normativa de medicamento veterinario.
- Desarrollar las actividades cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, la normativa de bienestar animal y de protección del medio ambiente.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **“UC0282_2: Producir conejos para reproducción y obtención de carne”**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Manejo de los animales de renovación para su adaptación como reproductores.

- Anatomía básica del aparato reproductor de la hembra.
- Introducción a la fisiología de la reproducción.
- Pubertad: factores que la regulan.
- Duración y características del ciclo ovárico. Celo - Ovulación.
- Trastornos funcionales más comunes en la ovulación.
- Métodos de detección de celo.
- La cubrición:
 - Momento y sistema de cubrición.
 - Monta natural e inseminación artificial. Ventajas e inconvenientes.



- Técnicas de inseminación artificial.
- Causas de infertilidad y esterilidad.
- Manejo durante el periodo post-cubrición.

2. Manejo y control de la gestación, el parto y la lactación para conseguir el mayor número de gazapos nacidos vivos con el peso adecuado.

- La gestación:
 - Diagnóstico precoz de gestación.
 - Metodología.
 - Seguimiento y cuidados en la gestación.
 - Manejo en el pre-parto.
- El parto.
 - Parto distócico.
- Puerperio.
- Lactación.
 - Duración de la lactación.
 - Cuidados específicos de la lactación.
 - Manejo del destete.
- Redistribución de gazapos.

3. Manejo de los machos reproductores en la monta natural y en la recolección de semen aplicando la técnica, momento y frecuencia adecuados.

- Anatomía básica del aparato reproductor masculino.
- Introducción a la fisiología de la reproducción: factores que afectan a la fertilidad.
- Cuidados de los sementales.
- Factores etológicos en el comportamiento reproductivo de los sementales.
- Monta natural e inseminación artificial.

4. Manejo de los gazapos en el postdestete y engorde (cebo) con el fin controlar su salud y asegurar sus índices productivos.

- Comportamiento y características al nacimiento.
- Enfermedades de las crías.
- Identificación y registro.
- Sistemas de identificación.
- Identificación por sistemas artificiales.

5. Control sanitario del conejar de producción cárnica (cebo) aplicando la medicina preventiva.

- Inspección y observación de los animales.
- Detección de animales enfermos.
- Aplicación de programas de vacunación y de desparasitación interna y externa.
- Tratamientos preventivos a la llegada de animales a la explotación.
- Registro de tratamientos.
- Sistemas y modos de aplicación de medicamentos.
- Periodo de supresión de los tratamientos medicamentosos.
- Residuos de compuestos farmacológicamente activos.



Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Características generales de las razas cunículas. Líneas maternas y paternas. Morfología externa.
- Anatomía básica del aparato digestivo:
 - Identificación de las principales partes del aparato digestivo.
 - Digestión y digestibilidad de los alimentos.
 - Nociones básicas del aparato respiratorio, circulatorio, locomotor y de la piel.
- Alimentación de conejos:
 - Tipos de alimentos.
 - Especies y variedades forrajeras y alimentos concentrados más importantes en la alimentación cunícula.
 - Nociones básicas de conservación de forrajes: equipos de preparación, mezcla y distribución de piensos.
 - Sistemas y pautas de distribución de alimentos.
 - Características e importancia del agua en la alimentación cunícula.
 - Cálculo y necesidades.
 - Desinfección del agua.
- Bienestar animal. Organización y rutinas de trabajo:
 - Pérdida del bienestar animal: manejo defectuoso, situaciones de estrés.
 - Métodos generales de trabajo: rutinas.
 - Sistemas de inmovilización animal.
- Instalaciones, maquinaria y equipos de explotación ganadera:
 - Componentes y acondicionamiento de instalaciones de la explotación ganadera.
 - Componentes, mantenimiento y reparaciones básicas en instalaciones de agua, electricidad, calefacción, ventilación y climatización.
 - Equipos para la limpieza, desinfección, desinsectación, desratización, gestión de subproductos y eliminación de residuos.
 - Procedimientos seguros en la utilización de instalaciones y sistemas de la explotación ganadera.
 - Maquinaria y equipos de la explotación ganadera. Mantenimiento de primer nivel y reparaciones básicas.
 - Procedimientos seguros en utilización de maquinaria y equipos de la explotación ganadera. Primeros auxilios y situaciones de emergencia en la explotación.
- Protocolos internos de actuación en la explotación.
- Normativa: Normativa reguladora de la actividad. Actuaciones reguladas por normativa referentes a protección medioambiental, prevención de riesgos laborales, bienestar animal y seguridad alimentaria.
- Aplicaciones informáticas relacionadas con la actividad.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con otros trabajadores y con su inmediato superior:

1.1 Cooperar en la ejecución del trabajo.



- 1.2 Adaptarse a la organización específica de la empresa, integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.
- 1.3 Comunicarse de manera eficaz con la persona adecuada en cada momento, con una actitud participativa y de respeto.
- 1.4 Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa, cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en su propia organización.
- 1.5 Mostrar en todo momento una actitud de respeto, cortesía y discreción hacia los compañeros y superiores.
- 1.6 Interpretar y ejecutar con diligencia las instrucciones recibidas.
- 1.7 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- 1.8 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, según los procedimientos de trabajo establecidos y las normas internas de la empresa.

2. En relación a los conejos:

- 2.1. Acondicionar las naves sin provocar deterioro del medio ambiente circundante y cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa.
- 2.2 Manejar animales cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y respetando las normas mínimas de protección de los animales en las explotaciones ganaderas.
- 2.3 Tener rigor, precisión, cuidado y habilidad en el uso de productos, equipos, y aparatos empleados para efectuar las labores.
- 2.4 Tener rigor, precisión y cuidado en el control de la sanidad de la granja.
- 2.5 Cumplir con la normativa de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

3. En relación con el puesto de trabajo, comportamiento personal y otros aspectos:

- 3.1 Mantener una actitud vigilante y atenta ante las necesidades de mantenimiento y cuidado de las instalaciones y equipos, utilizando con economía los materiales.
- 3.2 Demostrar, a su nivel, cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- 3.3 Tener predisposición a la autocrítica.
- 3.4 Observar método, orden, habilidad y responsabilidad en la ejecución de las tareas.
- 3.5 Ejecutar puntualmente las rutinas.
- 3.6 Autoexigirse el cumplimiento de requisitos y normas.
- 3.7 Desarrollar sentido de observación.
- 3.8 Meticulosidad en la observación de normas de seguridad en la realización de tareas.
- 3.9 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 3.10 Responsabilizarse de la labor que desarrolla.
- 3.11 Tener una actitud consecuente hacia las energías renovables, el reciclaje de residuos y la eficiencia y ahorro energéticos.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que



incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0282_2: Producir conejos para reproducción y obtención de carne se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para, a partir de un lote determinado de gazapos, manejar y alimentar a los mismos. Comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Manejar los gazapos: sexado, pesaje e identificación temporal en un gazapo peridestete.
2. Suministrar alimentos y agua a los gazapos por diferentes medios:
 - Cálculo de raciones, proporciones de sus componentes y agua.
 - Preparación de raciones de mantenimiento, lactancia, crecimiento y terminación, de forma manual y/o mecánica.
 - Suministro de raciones de forma manual o mecánica atendiendo a criterios de necesidades individuales en lo referente a volumen, superficie de comedero, capacidad de tolva, categoría y etapa.
 - Suministro de agua.

Condiciones adicionales:

- Deberá respetarse en todo momento las normativas de prevención de riesgos laborales, la normativa de bienestar animal y de protección del medio ambiente.



- Se dispondrá de los materiales, maquinaria y aperos requeridos por la situación profesional de evaluación.
- Se asignará un tiempo determinado por la comisión de evaluación para que el candidato demuestre su competencia en cada procedimiento.
- Se evitarán prácticas violentas y se aplicará la técnica apropiada para cada tarea.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Manejo de gazapos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Sexado, pesaje e identificación temporal en un gazapo peridestete.- Destreza en la manipulación de los animales. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Cálculo de raciones, proporciones de sus componentes y agua.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Cálculo del número de raciones necesarias.- Cálculo de las proporciones de componentes y agua a utilizar según el número de conejos, la categoría del animal y el tipo de alimento necesario. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<i>Preparación de raciones de mantenimiento, lactancia, crecimiento y terminación de forma manual y/o mecánica.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección y preparación de la cantidad de insumos y aditivos que van a intervenir en el mezclado según la formulación correspondiente. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Suministro de raciones de forma manual o mecánica.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Suministro en comederos según número de conejos, etapa, capacidad y tipo de alimento.- Distribución homogénea del alimento.



	<p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>
<p><i>Suministro de agua.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de la limpieza y temperatura del agua.- Comprobación de la limpieza de los bebederos.- Limpieza, en caso necesario, de los bebederos.- Distribución de la cantidad diaria necesaria de agua. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Respeto de las normas ambientales y de prevención de riesgos laborales durante todo el proceso.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Recogida/eliminación/almacenamiento de residuos generados.- Utilización correcta de los equipos de protección individual (EPIs).- Aplicación de las medidas de seguridad. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito en todas las actividades.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo establecido para la ejecución global en función del empleado por un profesional.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Realizar las labores de manejo y alimentación de gazapos en un tiempo de 60 minutos. <p><i>El umbral de desempeño competente permite una desviación de un 10% del tiempo asignado.</i></p>

Escala A

4	<p><i>Ejecuta con destreza y seguridad el sexado, pesa con exactitud y efectúa sin error la identificación temporal en un gazapo peridestete. Manipula con habilidad a los animales, evitando prácticas violentas y aplica adecuadamente las técnicas apropiadas para cada tarea. En el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto.</i></p>
3	<p><i>Ejecuta con suficiente habilidad el sexado, pesa con exactitud y efectúa la identificación temporal en un gazapo peridestete. Manipula los animales evitando prácticas violentas. Descuida aspectos secundarios, como secuenciación del trabajo o selección de herramientas, que no afectan el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Ejecuta con cierta habilidad el sexado, pesa sin demasiada exactitud y comete algunos errores en la identificación temporal en un gazapo peridestete. Manipula con poca habilidad los animales. En el desarrollo del proceso descuida aspectos significativos que influyen en el resultado final.</i></p>
1	<p><i>Ejecuta con errores el sexado, pesa sin ninguna exactitud. No identifica un gazapo peridestete. Manipula sin habilidad los animales.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Las raciones se calculan con exactitud en función del número de conejos, y teniendo en cuenta las proporciones de componentes y agua a utilizar, la categoría del animal y el alimento necesario para los mismos. En el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto.</i>
3	<i>Las raciones se calculan con un error de + / - 2% en función del número de conejos, y teniendo en cuenta las proporciones de componentes y agua a utilizar, la categoría del animal y el alimento necesario para los mismos. Durante el proceso descuida aspectos secundarios como la secuenciación del trabajo o la destreza manual que no afectan al resultado final.</i>
2	<i>Las raciones se calculan con un error inferior al 5% en función del número de conejos, y teniendo en cuenta las proporciones de componentes y agua a utilizar, pero no la categoría del animal y el alimento necesario para los mismos. Durante el proceso descuida aspectos significativos que afectan al resultado final.</i>
1	<i>Las raciones se calculan con un error superior al 5% en función del número de conejos. No se tienen en cuenta las proporciones de componentes y agua a utilizar, ni la categoría del animal y el alimento necesario para los mismos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Suministra con habilidad el alimento en comederos teniendo en cuenta el número de conejos, la etapa, capacidad del comedero y tipo de alimento. Realiza una distribución homogénea. En el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto.</i>
3	<i>Suministra con suficiente habilidad el alimento en comederos teniendo en cuenta el número de conejos, la etapa, capacidad del comedero y tipo de alimento. Realiza una distribución casi homogénea. Durante el proceso descuida aspectos secundarios que no afectan el resultado final.</i>
2	<i>Suministra con cierta habilidad el alimento en comederos teniendo en cuenta el número de conejos pero no la etapa, capacidad del comedero y tipo de alimento. No realiza una distribución homogénea. Durante el proceso descuida aspectos significativos que afectan el resultado final.</i>
1	<i>Suministra sin habilidad alguna el alimento y agua en comederos sin tener en cuenta el número de conejos ni la etapa, aunque sí la capacidad del comedero y tipo de alimento. No realiza una distribución homogénea. Durante el proceso descuida aspectos importantes que afectan el resultado final.</i>



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

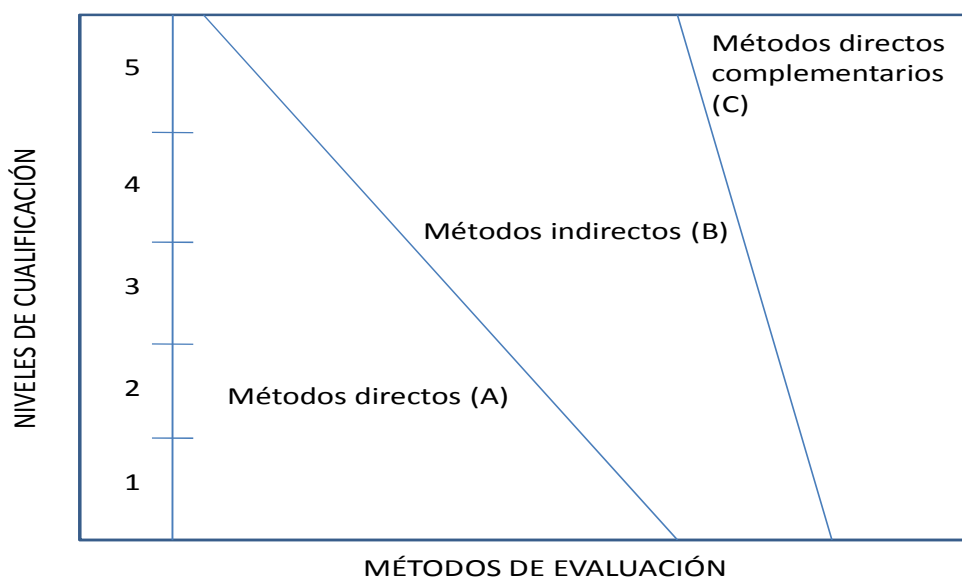
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).

- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la realización de las labores de producción de conejos para reproducción y obtención de carne se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En el supuesto de que una persona candidata solicite ser evaluada de las tres unidades de competencia asociadas a la cualificación de “AGA099_2 Producción avícola y cunícula intensiva”, puede tomarse como referencia el conjunto de UCs de la cualificación y las GECs correspondientes. La situación profesional de evaluación se determinaría del conjunto de situaciones profesionales de evaluación de las tres UCs (UC0281_2, UC0282_2, UC0006_2).



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y
UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GLOSARIO DE TÉRMINOS

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: PRODUCCIÓN AVÍCOLA Y CUNÍCULA INTENSIVA

Código: AGA099_2

NIVEL: 2



Aditivos: Sustancia que, sin constituir por sí misma un alimento ni poseer valor nutritivo, se agrega intencionadamente a los alimentos y bebidas en cantidades mínimas con objetivo de modificar sus caracteres organolépticos o facilitar o mejorar su proceso de elaboración o conservación.

Albumen: Solución acuosa de albúminas que rodea la yema de huevo. Tejido rico en reservas nutritivas, que envuelve el embrión de ciertas semillas.

Aplicar medidas de bioseguridad en avicultura: Redactar y aplicar posteriormente procedimientos para prevenir y evitar la entrada de patógenos que pueden afectar la sanidad, el bienestar y el resultado técnico de las aves, o la total garantía de los productos avícolas destinados a consumo. Los protocolos incluyen medidas de localización y diseño de la granja, manejo, establecimiento de programas de vacunación, descontaminación y control de roedores e insectos.

Bienestar animal: Estado del animal debe que se encuentra en armonía con el medio, que tiene salud física y mental y cubiertas sus necesidades específicas.

Bioseguridad: Prácticas de manejo orientadas a impedir que microorganismos causantes de enfermedades penetren en un lote de reproductoras. Es un concepto que abarca todas las medidas que pueden adoptarse en cada actividad de las granjas de reproductoras, para prevenir incidencias producidas por virus, bacterias, hongos, protozoos, parásitos, insectos, ratas y animales salvajes y para evitar que pongan en peligro la salud o el bienestar de las aves.

Cebadero: Lugar destinado a cebar animales.

Cebo: Comida que se da a los animales para alimentarlos, engordarlos o atraerlos.

Celo: Excitación sexual de ciertos animales en el periodo propicio para el apareamiento.

Cloquez: Estado fisiológico de las aves en el cuál se produce un receso en la postura y adquiere el hábito de anidación.

Coccidiosis: Enfermedad parasitaria que afecta principalmente la zona intestinal, causada por un organismo microscópico llamado coccidio. La enfermedad se contagia de un animal a otro por el contacto con heces infectadas. Es más severa en animales jóvenes o débiles y causa, abatimiento, delgadez, a menudo diarrea sangrienta y, con frecuencia, la muerte del pájaro afectado.

Cría: Animal recién nacido hasta un año de edad.

Cubrición: Acción de cubrir. Fecundar a la hembra.

Cubrición fértil: Cubrición que da lugar a un parto.

Cutícula: Cubierta orgánica endurecida por la quitina de algunos invertebrados.

Descrestar: Quitar o cortar la cresta.

Desinfección: Proceso físico o químico que mata o inactiva agentes patógenos tales como bacterias, virus y protozoos impidiendo el crecimiento de



microorganismos patógenos en fase vegetativa que se encuentren en organismos vivos.

Desinsectación: Limpieza de insectos nocivos, especialmente los parásitos y las plagas perjudiciales para la salud.

Despicar: Remover parte del pico.

Desratización: Eliminación de las ratas y ratones de un lugar.

Destete: Dejar de dar de mamar a un niño o a las crías de los animales. Separar los gazapos de su madre cuando éstos tienen entre 28 y 35 días, lo que supone que las conejas serán llevadas a los machos entre cuatro y once días después del parto para alcanzar ocho camadas por coneja y año.

Eclosionar: Salir la cría de su huevo o la crisálida de su capullo, rompiendo la pared de éste.

Enfermedades zoonóticas: Son aquellas que tienen como origen o medio de propagación a los animales y que pueden llegar a afectar a las personas.

EPIs.: Equipos de protección individual.

Espéculo: Instrumento provisto de un espejo que se emplea para examinar, por la reflexión luminosa, ciertas cavidades del cuerpo.

Estrés: Alteración del equilibrio u homeostasis del animal, con pérdida de bienestar.

Flushing: Alimentación extra o adicional con el fin de recuperar la condición corporal del animal.

Forrajes: Hierba o pasto seco que se da al ganado.

Gazapo: Conejo joven.

Gránulo: Materiales que por sus características deben ser utilizados con un tamaño de partícula estándar.

Incubación: Es el acto por el que los animales ovíparos (sobre todo las aves) empollan o incuban los huevos sentándose sobre ellos para mantenerlos calientes y así se puedan desarrollar los embriones.

Inocuidad: Incapacidad para hacer daño.

Insumo: Es todo aquello disponible para el uso y el desarrollo de la vida humana, desde lo que encontramos en la naturaleza, hasta lo que creamos nosotros mismos.

Manejo todo dentro / todo fuera: Es la principal medida de higiene dentro de la granja de reproductoras y en combinación con una perfecta limpieza y desinfección, tiene que aplicarse para interrumpir la transferencia de agentes infecciosos entre lotes de reproductoras.

Monta natural: La hembra debe ser cubierta por el macho.

Nulíparas: Hembra que no ha tenido partos.

Parto distócico: Parto difícil o alumbramiento con dificultad.



Pediluvio: Baño de pies durante un tiempo determinado en agua natural o cargada con algunos medicamentos.

Peridestete: Alrededor del destete.

Puerperio: Período que inmediatamente sigue al parto y que se extiende el tiempo necesario para que el cuerpo materno vuelva a las condiciones pre-gestacionales.

Recría: Fomentar el desarrollo de un animal criado en un lugar distinto.

Rusticidad: Conjunto de características heredables que le permiten superar las variaciones aleatorias y adversas del medio sin disminuir demasiado su capacidad productiva. Más que por selección artificial, la rusticidad está dada por la selección natural. Rusticidad y medio ambiente difícil o desfavorable son, por consiguiente, correlativos.

Tópico: Medicamento de aplicación externa.